

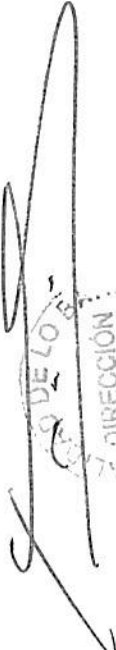

Lo Barnechea
municipalidad

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES MUNICIPALES
JUC

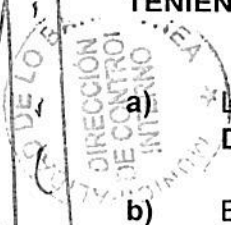
DECLARA DESIERTA LICITACIÓN ID N° 2735-23-LE16 Y APRUEBA BASES DE LICITACIÓN "MÁQUINAS DE AUTO-PAGO", ID N° 2735-48- LE16.

DECRETO N° 645 /16

LO BARNECHEA, 09 FEB 2016


VISTOS: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y lo establecido en los artículos 9 y 25 de su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; letra a), numeral 5, del artículo 4°, del Decreto N°3568, de 22 de junio de 2015; lo dispuesto en los artículos 56° y 63°, letras i) y j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

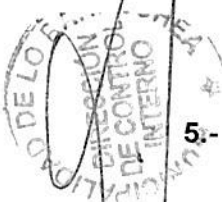
TENIENDO PRESENTE,

- 
a) La necesidad de pronunciarse respecto de la licitación denominada "**MÁQUINAS DE AUTO-PAGO**", ID N° 2735-23-LE16
- b) El Acta de Apertura electrónica de fecha 9 de febrero de 2016.
- c) El Acta de Evaluación de fecha 9 de febrero de 2016.
- d) Las nuevas Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la licitación denominada "**MÁQUINAS DE AUTO-PAGO**", ID N° 2735-48- LE16.
- e) La Pre-Obligación Presupuestaria N° 5/112, de fecha 27 de enero de 2016.

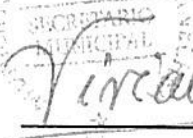
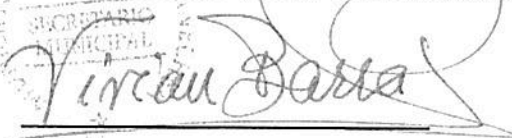
DECRETO

- 1.- **DECLÁRASE DESIERTA** la licitación denominada "**MÁQUINAS AUTO-PAGO**", ID N° 2735-23-LE16, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, por cuanto la única oferta presentada fue rechazada en el acto apertura al no cumplir con la entrega de la garantía de seriedad de la oferta dentro del plazo establecido para ello, según lo dispone el N° 8.1 de las bases administrativas que rigieron el proceso licitatorio de la especie.
- 2.- **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de la licitación denominada "**MÁQUINAS AUTO-PAGO**", ID N° 2735-48-LE16.
- 3.- **LLÁMASE A PROPUESTA PÚBLICA** en conformidad a las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos, los cuales se entienden que forman parte del presente decreto, aprobándose en este acto.



- 
- 4.- Las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, respuestas a las consultas, aclaraciones y la respectiva oferta del adjudicatario formarán parte integrante del contrato que la Municipalidad de Lo Barnechea celebre con el adjudicatario de la presente propuesta pública.
- 5.- El calendario de llamado a esta propuesta será el siguiente:
- Fecha de Publicación: 09/02/2016
Fecha inicio de preguntas: 09/02/2016, inmediatamente luego de publicada la licitación.
Fecha final de preguntas: 10/02/2016 hora: 23:00 hrs.
Fecha de publicación de respuestas: 12/02/2016
Fecha de cierre de recepción de la oferta: 16/02/2016 hora: 15:30 hrs.
Fecha de acto de apertura electrónica y técnica: 16/02/2016 hora: 15:31 hrs.
Fecha de Adjudicación (referencial): 25-02-2016
- 6.- La evaluación será realizada por el Director de Tránsito de la Municipalidad o quien designe; el Jefe del Departamento de Tecnología e Información de la Municipalidad; el Director de Administración y Finanzas, o quien designe; y la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, o quien designe.
- 7.- Instrúyase al Departamento de Licitaciones Municipales de la Secretaría Comunal de Planificación para que proceda publicar el presente Decreto en cumplimiento del artículo 57, letra b), números 1 y 2 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 8.- **INFÓRMESE** al Concejo Municipal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8, inciso penúltimo de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**POR ÓRDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR FEELEY DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

DISTRIBUCIÓN MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

- Alcaldía; Secretaría Municipal; Dirección Control Interno; Daf; SECPLA; Depto. DIDECO; Interesado(a)
Of. Partes



44